Ley Nº 5588, que autoriza apropiación y transferencia de fondos en la Ley de Gastos Públicos para 1961.
(G. O. Nº 8590, del 28 de Julio de 1961)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5588

ARTICULO PRIMERO: Del Balance no Apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1961, ascendente a RD$659,860.45, se destina la suma de RD$227,658.17 (DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ORO CON DIEZ Y SIETE CENTAVOS) para efectuar las siguientes apropiaciones:

DEL:	BALANCE NO APROPIADO CORRESPONDIENTE AL FONDO GENERAL DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1961, ASCENDENTE A RD$659,860.45		227,658.17
AL:	CAPITULO III		
	SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS		
20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		92,000.00
G20101	Atenciones Varias	92,000.00	
	CAPITULO X		
	SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL		
10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		25,000.00

G10499	Atenciones Varias	25,000.00	
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA		25,000.00
G31365	Mantenimiento y Atenciones	25,000.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		30,000.00
G10210B	Otros Gastos Corrientes	15,000.00	
G10210Z	Para pagar Deudas de Años Anteriores	15,000.00	
		30,000.00	
10202	CORTES DE APELACION		10,230.00
G10202A	Servicios Personales	10,230.00	
30208	ABOGADOS DE OFICIO		600.00
G30208A	Servicios Personales	600.00	
30202	PROCURADURIAS GENERALES DE CORTES DE APELACION		4,470.00
G30202A	Servicios Personales	4,470.00	
30203	PROCURADURIAS FISCALES		300.00
G30203A	Servicios Personales	300.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		40,058.17
G10498	Atenciones Varias	40,058.17	
			227,658.17

DEL:

CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10411	DIRECCION DEL SERVICIO DE ECONOMIA Y COORDINACION PARA LOS GASTOS DEL GOBIERNO		21,481.71
G10411F	Subvenciones	21,481.71	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20111	ESTADO MAYOR GENERAL		4,820.96
G20111A	Servicios Personales	4,820.96	
20112	OFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL		43,718.28
G20112A	Servicios Personales	43,718.28	
20120	PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO NACIONAL		303,357.35

G20120A	Servicios Personales	303,357.35	
20124	PERSONAL MILICIANO EJERCITO NACIONAL		1,200.00
G20124A	Servicios Personales	1,200.00	
20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO NACIONAL		16,630.18
G20152A	Servicios Personales	10,488.03	
G20152B	Otros Gastos Corrientes	6,142.15	
		16,630.18	
20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS "5 DE JUNIO"		92,676.00
G20159A	Servicios Personales	92,676.00	
30636	SOSTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE HIDROGRAFIA		5,000.00
G30636E	Construcciones y Mejoras Permanentes	5,000.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y CULTOS

10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS		2,415.49
G10417A	Servicios Personales	2,312.60	

G10417B	Otros Gastos Corrientes	102.89	
		2,415.49	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		14,442.20
G30101A	Servicios Personales	14,442.20	
30106	CONSULADO GENERAL EN MIAMI		450.00
G30106A	Servicios Personales	450.00	
30123	MISION PERMANENTE ANTE LA ONU		11,400.00
G30123A	Servicios Personales	4,200.00	
G30123	Atenciones Varias	7,200.00	
		11,400.00	
30119	EMBAJADA EN FRANCIA Y AUSTRIA		1,618.06
G30119A	Servicios Personales	1,618.06	
30152	EMBAJADA EN ALEMANIA		314.16
G30152A	Servicios Personales	314.16	

30168	CONSULADO GENERAL EN BARCELONA		257.90
G30168A	Servicios Personales	257.90	
30197	EMBAJADA EN CANADA		3.239.40
G30197	Atenciones Varias	3,239.40	
30110	CONSULADO GENERAL EN WASHINGTON		425.00
G30110	Atenciones Varias	425.00	
30120	CONSULADO GENERAL EN RIO DE JANEIRO		600.00
G30120	Atenciones Varias	600.00	
30133	EMBAJADA EN BELGICA		2,400.00
G30133	Atenciones Varias	2,400.00	
30187	EMBAJADA EN HOLANDA		1,851.50
G30187	Atenciones Varias	1,851.50	
30151	OBLIGACIONES INTERNACIONALES		12,461.78
G30151F	Para cubrir el Pago de Cuotas de la República	12,461.78	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		70,000.00

G10415Z	Para pagar Deudas de Años Anteriores	70,000.00	
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS		2,670.00
G10426A	Servicios Personales	2,670.00	
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS Y BIENES NACIONALES		2,100.00
G10420A	Servicios Personales	2,100.00	
10425	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		1,650.00
G10425A	Servicios Personales	1,650.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		1,650.00
G10493A	Servicios Personales	1,650.00	
31503	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA Y NORMALISTA		10,765.00
G31503A	Servicios Personales	7,765.00	
G31503	Atenciones Varias	3,000.00	
		10,765.00	

31508	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION VOCACIONAL		2,140.00
G31508A	Servicios Personales	2,140.00	
31522	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL		11,550.00
G31522A	Servicios Personales	11,550.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		1,560.00
G10497A	Servicios Personales	1,560.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		600.00
G10499A	Servicios Personales	600.00	
31372	SERVICIO NACIONAL DE SALUD		390.00
G31372A	Servicios Personales	390.00	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

10435	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		4,500.00

G10435A	Servicios Personales	4,500.00	

CAPITULO XI-I

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10417	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS		1,560.00
G10417A	Servicios Personales	1,560.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		1,500.00
G10498A	Servicios Personales	1,500.00	
10494	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES		6,000.00
G10494B	Otros Gastos Corrientes	6,000.00	
			659,394.97

AL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20143	ATENCIONES VARIAS DEL DEL EJERCITO		1,200.00
G20143	Atenciones Varias	1,200.00	

20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS "5 DE JUNIO"		16,687.20
G20159	Atenciones Varias	16,687.20	
20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA		182,148.00
G20401A	Servicios Personales	182,148.00	
20410	CUERPO MEDICO Y SANIDAD MILITAR		1,588.75
G20410B	Otros Gastos Corrientes	1,588.75	
30636	SOSTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE HIDROGRAFIA		5,000.00
G30636C	Adquisición de Propiedades	5,000.00	
30220	POLICIA NACIONAL		277,466.02
G30220A	Servicios Personales	272,912.62	
G30220	Atenciones Varias	4,553.40	
		277,466.02	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y CULTOS

10424	DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL		4,000.00
G10424B	Otros Gastos Corrientes	4,000.00	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		40,000.00
G30101B	Otros Gastos Corrientes:	40.000.00	
30122	EMBAJADA EN INGLATERRA		6,710.00
G30122A	Servicios Personales	4,400.00	
G30122	Atenciones Varias:	2,310.00	
		6,710.00	
30113	EMBAJADA EN ESPAÑA		2,000.00
G30113A	Servicios Personales	2,000.00	
30152	EMBAJADA EN ALEMANIA		1,200.00
G30152	Atenciones Varias:	1,200.00	
30105	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK		1,200.00
G30105	Atenciones Varias:	1,200.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		70,000.00

G10415B	Otros Gastos Corrientes	50,000.00	
G10415C	Adquisición de Propiedades	10,000.00	
G10415	Atenciones Varias:	10,000.00	
		70,000.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		14,455.00
G10493B	Otros Gastos Corrientes	14,455.00	
31514	DIVERSOS GASTOS ESCOLARES		10,000.00
G31514A	Servicios Personales	10,000.00	

CAPITULO XI-I

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

31471	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		19,740.00
G31471A	Servicios Personales	16,740.00	
G31471C	Adquisición de Propiedades	3,000.00	
		19,740.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10494	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES		6,000.00
G10494	Atenciones Varias:	6,000.00	
			659,394.97

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y uno; años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Ramón Bergés Santana,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y uno; años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez,
Presidente.

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario.

Luis E. Ruiz Monteagudo.
Secretario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintisiete días del mes de julio del mil novecientos sesentiuno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Ley Nº 5589, que modifica nuevamente el Art. 82 de la Ley de Impuesto sobre Beneficios, Nº 3861, y deroga la Ley No. 5246, del 4 de noviembre de 1959.

(G. O. Nº 8593, del 7 de Agosto de 1961)

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5589

Art. 1.—Queda modificado el artículo 82 de la Ley de Impuesto sobre Beneficios Nº 3861, del 26 de junio de 1954, reformado por la Ley Nº 5246, de fecha 4 de noviembre de 1959, para que rija con el siguiente texto:

Art. 82.—Prescriben a los cinco años.

a) Las acciones del Fisco para exigir las declaraciones juradas, impugnar las efectuadas, requerir el pago del impuesto y practicar la estimación de oficio.